

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. SERAFIN CAMPOY FAYOS,
calle de la Observacion núm. 1.º y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los dias
1—8—16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicados á
precios convencionales.

A LOS SRS. SUSCRITORES

Y AL PÚBLICO.

Muchas han sido las dificultades que hasta primero de Febrero hemos vencido para que nuestra Revista viese la luz pública con la puntualidad á que estamos obligados; pero ninguna tan superior á nuestras fuerzas, como la que la ha tenido en suspenso, desde aquella fecha hasta hoy.

Nos ha sucedido una cosa inesperada.

Los operarios de la imprenta en que se tira EL MINERO DE ALMAGRERA se despidieron del establecimiento, y como en un pueblo como Cuevas, los dedicados al arte de la tipografía son contados, no ha sido fácil conseguir reemplazarlos, con la prontitud que el propietario de la imprenta y nosotros hubieramos querido.

Se ha hecho venir nuevo personal y confiamos que con él podremos cumplir en adelante puntualmente nuestros compromisos, é indemnizar á la vez á los Srs. suscritores de los números que no les hemos remitido.

Para concluir debemos también manifestar á los abonados que nos han escrito reclamando EL MINERO, que no achaquen á descortesía el no haber contestado á sus cartas, sino á que, engañados por nuestro buen deseo, creíamos poderlo hacer al día siguiente en el periódico y de esperanza en esperanza ha transcurrido el tiempo con harto sentimiento de la redacción.

Esta aprovecha la ocasión presente para dar las más expresivas gracias á los Srs. suscritores y al público por el apoyo que vienen pres-

tando á nuestra modesta publicación.

ADVERTENCIA.

Este número equivale al que debimos publicar el día 8 de Febrero.

N.º y relación de la Industria Minera

Con preferencia reproducimos la Real Orden dirigida á los Gobernadores Civiles haciéndoles varias recomendaciones relativas á la industria minera cuyo documento interesa al objeto de nuestra publicación: y es como sigue.

«Para que la administración pública corresponda á los altos fines que exige de ella la Gobernación del Estado, necesario es que sus agentes se hallen inspirados por los más nobles sentimientos de moralidad y de justicia. Esta acción justiciera y moralizadora de una buena administración es tanto más indispensable, después de las perturbaciones que han agitado al país, cuanto que el gobierno de S. M. (Q. D. G.) ha de hacer de ella la base de un sistema de protección y reparación que aliente y vivifique todos los intereses legítimos.

Al expresar á V. S. este pensamiento capital que anima al gobierno, deseo que haga V. S. de él una especial aplicación al importante ramo de la minería, cuyos negocios reclaman por parte de la administración pública una acción constante y eficaz en que resplandezcan á la vez la moralidad y la justicia. La índole especial de la industria minera hace que muchas veces el interés privado aspire á sobreponearse al interés público y no repare en el perjuicio de otros intereses que hayan nacido con mejor derecho; y es forzoso por lo tanto que la administración pública, en esta lucha de encontrados intereses, sea el apoyo eficaz de todo lo que aparezca como legal y justo, y un dique inquebrantable contra todas las aspiraciones y deseos ilegítimos.

En el estado en que hoy se encuentra la legislación minera, falta de la armonía y enlace que son convenientes á causa de las alteraciones introducidas en la antigua ley por la nueva de 29 de diciembre de 1868, se hace indispensable la publicación de una nueva ley y reglamento en que dándose acogida á lo que la ciencia y la

experiencia enseñan de consuno como más conveniente en este ramo, y sometiéndolo todo á un sistema ordenado, claro y fácil, ofrezca una regla segura en bien de la administración y de los particulares, y que sirva á la vez para el verdadero fomento de la minería. A esta reforma ha de acompañar también la de un meditado reglamento sobre policía minera, como igualmente la de otro para el cuerpo de ingenieros, cuya buena organización tanto se enlaza con los adelantamientos de la minería, y de este modo la administración pública podrá abrigar la confianza de que la industria minera, dirigida y amparada por reglas fijas de notoria justicia, ofrezca los más pingües y halagüeños resultados en bien de la riqueza del país.

Pero la realización de esta reforma no es obra de pocos días, ni puede llevarse á cabo sin el concurso de las Cortes. Mientras tanto la minería ha de seguir rigiéndose por la legislación ahora vigente, cualesquiera que sean sus defectos; y aun cuando este ministerio cuidará de que se dicten algunas disposiciones, según la experiencia y la urgencia lo aconsejen, para evitar en lo posible la contrariedad en los preceptos legales, para facilitar el curso de los expedientes, poner término á los que no tengan justa existencia y remover todos los obstáculos que se opongan al desarrollo de la industria y de todos los intereses que sean legítimos, es de absoluta necesidad que los agentes de la administración que han de intervenir en el despacho de los asuntos de minas lleven á ellos un celo, una justificación y una moralidad superiores á toda sospecha y que respondan dignamente á las nobles miras que tiene el gobierno de su magestad en orden al adelantamiento y mejora de todos los servicios públicos.

Como prueba que V. S. ha de hallarse animado de estos sentimientos, no dudo que los secundará eficazmente con relación al ramo de minas, y que ejercerá una especial vigilancia sobre todos los empleados del ramo para que al celo y actividad en el despacho de los expedientes, á la inteligencia y cuidado en el estudio y aplicación de la legislación minera, agreguen siempre la rectitud y moralidad más acrisoladas; haciéndoles entender, sobre todo, que si esta superioridad puede ser indulgente con los errores que se cometan de buena fe, no lo será jamás con la falta de celo y la inmoralidad, que será siempre severamente castigada.

De orden de S. M. se lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y espero se sirva manifestarme haber quedado enterado de esta comunicación, indicándome también lo que haya

hecho para el mejor cumplimiento de la misma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1875.—Orano.— Señor Gobernador civil de la provincia de...

LA MINERIA EN ESPAÑA Y EN INGLATERRA.

(De la Ilustración Española y Americana.)

Sabido es que la industria minera forma uno de los ramos importantes de producción en España, y que está llamada á adquirir un gran desarrollo cuando las circunstancias de nuestro país permitan al capital nacional dedicarse con plena seguridad á la explotación de la gran riqueza que encierra nuestro suelo, y al capital extranjero venir á tomar una parte importantísima en esta producción.

Sabido es también el grande impulso que habían recibido la extracción y exportación de minerales al estallar la guerra civil. Sólo citaremos como ejemplo los 200 buques que al empezar la insurrección carlista había en la ría de Bilbao para cargar mineral de hierro de las minas de Triano, Galdames y otras, viéndose ya ferro-carriles construidos y en construcción por compañías inglesas, y disponiéndose estas además á establecer en la orilla izquierda del Nervion fábricas de fundición, con objeto de exportar el hierro en lingote en lugar del mineral. A pesar de la guerra civil y de la insurrección de Cartagena, la exportación de metales y minerales llegó 1873 á 323 millones de reales, sin contar el plomo en barras, cuyo valor declarado de exportación fué de 157 millones. En un periodo de veinte años la exportación de España en metales y minerales había llegado á tener un aumento de 371 millones, pues que en 1853 sólo había ascendido á 108 millones, incluso el plomo en barras.

Todas estas circunstancias dan gran interés á los datos oficiales de la producción minera en España, recientemente publicados, y serian éstos mas interesantes aún, si la estadística, así en este como en otros ramos, fuese en nuestro país dada á conocer con más oportunidad. Los datos á que nos referimos son los correspondientes al año 1871; bien que en esto todavía lleva ventaja la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio á la Dirección de Aduanas, cuya última estadística del comercio exterior de España, salvo los brevísimos resúmenes generales publicados en la *Gaceta*, sólo se refiere al año 1870.

Ello es que casi al mismo tiempo que era publicada en España la estadística minera de 1871 lo era en Inglaterra la correspondiente á 1873, y de ambas vamos á dar brevemente cuenta á nuestros lectores, creyendo que no ha de carecer de interés la comparación entre las producciones mineras de España y de Inglaterra.

La producción minera y metalúrgica ha tenido en Inglaterra un aumento considerable en 1873 sobre 1871 tanto que, habiendo producido en 1873 70 y tres cuartos millones de libras esterlinas (70,72) sólo presenta 57 un tercio millones (57,32) en 1871, debiéndose este notable aumento al carbon de piedra que figura por 47,62 millones lib. est. en el primer año, y por sólo 35,20 millones en el segundo, al paso que la producción de metales, ó sea el ramo de beneficio, acusa una baja de 1,23 millones en 1873.

Por esta razón, y para que la comparación sea mas exacta entre España e In-

glaterra, la haremos tomando para ambos el producto de 1871, sin perjuicio de añadir después algunas breves consideraciones respecto al aumento en 1873.

España presenta también en 1871 un aumento de importancia sobre 1870, y aunque mucho mayor en el ramo de laboreo que en el de beneficio, todavía la mejora en este, que asciende á 6 y medio millones de pesetas, es importante, y llega casi á la mitad del aumento en el ramo de laboreo, que fué de 14 y tres cuartos millones pesetas.

La producción total de minerales de todas clases en Inglaterra fué de 4899 y un tercio millones de reales; en España, en el mismo año, fué de 316 millones de reales. La diferencia, como se ve, es enorme, y aún prescindiendo del carbon de piedra nos hallamos en una gran inferioridad. En efecto, 2760 minas de hulla había en Inglaterra, ó mejor dicho, en el Reino Unido, en el año á que nos referimos, y produjeron 1,290,59 millones de quintales métricos, valor 3,475,73 millones de reales, mientras que en España se contaban 306 minas, cuyo producto fué de 5,89 millones de quintales métricos, valor 23,97 millones de reales. Deduciendo estas cantidades de la producción minera en ambos países, quedan para Inglaterra 1,124 millones de reales, cifra redonda, y para España 292 millones.

Conviene también advertir que el valor dado en Inglaterra al mineral de plomo extraído de sus 211 minas es mucho mayor que el dado en España al extraído de las 1,020 suyas. Así es que en Inglaterra han valorado 934,684 quintales métricos de ese mineral en 110,89 millones de reales, mientras que en España se ha dado á 4,02 millones quintales métricos del mismo mineral un valor de 111,62 millones, ó lo que es lo mismo, en Inglaterra han dado á su mineral de plomo un valor cuadruple del que se le ha dado en España, por las diferentes condiciones de ambos mercados.

Si del mineral de plomo pasamos á otros de los mas importantes, vemos que todavía somos muy inferiores á aquella nación en la producción de mineral de hierro, á pesar del desarrollo que ésta ha tomado en nuestro país, que le somos también muy inferiores en la cantidad de mineral de estaño, y por otra parte, que le superamos en mucho en el mineral de cobre, en el de zinc, en el de plomo argentífero, en el de plata, en manganeso, y además contamos la producción de azogues, cuyo mineral ha importado en 1871 210,216 quintales métricos, valor, sin beneficiar, 19,07 millones de reales.

España cuenta, además, como minerales de menor importancia en producción, la pirita argentífera, el cobre argentífero, el cuarzo aurífero, antimonio, cobalto, sulfato de barita, mineral de azufre, la fosforita, el lignito, la antracita, la turba, el asfalto, y aparte su producción de sal, que ha dado en 1871 más de un millón de quintales métricos, incluyendo la venta en las salinas de Torreveja.

Inglaterra cuenta como minerales de menor importancia el óxido de hierro, manganeso, piritas sulfuradas, espato de plata, níquel, bismuto, cobalto, sulfato de barita, fosfatos de cal, arsenico, sal y otros.

Todos ellos se comprenden en las cifras que ántes hemos apuntado 4,599 un tercio millones de reales en Inglaterra contra 316 millones en España y separando la hulla propiamente dicha, 1,124 millones contra 292.

Recordemos al estampar estas cifras que acusan nuestra inferioridad, lo que al principio hemos dicho acerca del aumento que

en 20 años ha tenido nuestra exportación en metales y minerales, para tener presente que los 292 millones son ya una cifra de notable progreso, y que puede recibir un aumento importantísimo.

Tal es el resultado de la comparación en el ramo de laboreo, esto es, en la simple extracción del mineral antes de ser beneficiado.

Al llegar al ramo de beneficio, esto es, de la transformación del mineral en metal, hay que hacer una observación importante. La estadística da los valores de los minerales extraídos, y da también aparte los de los metales obtenidos, subiendo los primeros á 79 millones de pesetas y los segundos á 77 tres cuartos. Pero no se cuida de advertir que de ambas cantidades hay que hacer deducciones, y únicamente hay que notar que en el hierro forjado hay 216,117 quintales métricos que proceden de la afinación de hierro en lingote. Sin embargo de esto, sería los dos valores totales, siendo así que del hierro en lingote sólo debía figurar el que no hubiese sido empleado en la afinación, sin lo cual resulta un doble empleo de valor. Del mismo modo, hay otros metales como el plomo y el plomo argentífero, que proceden no sólo del mineral extraído en el año 1871, sino también del mineral restante del año anterior. Así, por ejemplo, para obtener 808,963 quintales métricos de plomo, han sido empleados 4,144,449 quintales métricos de mineral, y como en el mismo año sólo se ha extraído 4,027,893 quintales métricos, resulta que han sido beneficiados 117,056 quintales métricos de mineral del año anterior, ó de años anteriores.

Como el valor de estos 117,056 quintales métricos consta ya en la estadística de aquellos años, no puede englobarse en el valor del metal producido en 1871, á cuyo año sólo corresponde la diferencia ó sobrepeso del metal al mineral. De otro modo la estadística de producción resultaría completamente falsa. Lo mismo sucede, aunque en menor proporción, con el azogue, el alambre y el asfalto, para los que han sido también beneficiadas algunas cantidades de mineral de años anteriores ó lo que es lo mismo, resulta en 1871 mas mineral beneficiado que extraído.

Hay, pues, que deducir de los 77 y tres cuartos millones de pesetas, que la estadística da como producto en el ramo de beneficio, varias cantidades por los conceptos antedichos para conocer la producción verdadera del año 1871.

Aplicando para el hierro forjado obtenido por afinación del lingote el término medio de desperdicio de esto, resultará que, dando la estadística 536,069 quintales métricos de hierro en lingote, valor 6,88 millones de pesetas, hay que rebajar 351,271 valor 4,505,102 pesetas, empleados en la afinación, cuyo valor pasa necesariamente á estar comprendido en el total de los 14 y un cuarto millones de pesetas, valor del hierro forjado, y que no pueden sumarse con estos los 6,88 millones de pesetas como lo hace la estadística.

Con las deducciones que quedan someramente indicadas, por que no queremos fatigar al lector aglomerado cifras y detalles, quedan los 77 y tres cuartos millones de pesetas, producto del ramo de beneficio, reducidos á 70 y dos tercios millones.

Hemos dado ántes la cifra del valor del mineral de todas clases extraído, y sin ser aún beneficiado, esto es, 316 millones de reales (79 millones de pesetas). De aquí también hay que deducir todo el valor de los minerales beneficiados, y que pasa necesari-

riamente á formar parte del valor del metal, esto es, á hallarse comprendidos en los 77 y tres cuartos millones de pesetas del ramo del beneficio, ó mejor dicho, en los 70 dos tercios millones, como el valor de la primera materia ya comprendido en el del producto fabricado.

Haciendo estas deducciones, que la estadística no consigna, que a el ramo de laboreo reducido de 79 á 29 cuatro quintos millones de pesetas, que es el valor de los minerales de todas clases que han quedado sin beneficiar durante el año, ó sido exportados en mineral.

Por ejemplo, de los 3 cuatro quintos millones de quintales métricos de mineral de hierro extraídos, han sido beneficiados 1423922 han sido exportados 4.433.713, y quedaban existentes para 1872 medio millón quintales métricos.

Reuniendo ahora los dos valores, resulta como producción en 1871:

Ramo de beneficio.	70.64 millones de pts.
Ramo de laboreo.	29.87 " "
TOTAL.	100.51 millones de pts.

Todavía habría que modificar esta cifra en algunos detalles, pero como no nos proponemos rectificar al céntimo los valores de la estadística, basta con lo advertido para poder tomar aquella cifra como aproximadamente exacta.

La estadística coloca en el ramo de beneficio la sal vendida en la salina de Torreveja, y en el ramo de labores la obtenida en las salinas particulares; distinción que no se alcanza bastante. Separando la sal de Torreveja, el cemento, el asfalto, el azufre, el alumbre y la sosa, á fin de comparar mejor con la producción inglesa del mismo año, se llega á este resultado: Metales, 68 tres cuartos millones de pesetas; minerales sin beneficiar 28 cuatro quintos millones; azufre, sosa, alumbre, sal etc., 2.92 millones; hulla, 5.93 en junto, una producción de 100 y medio millones de pesetas, ó sea 100.51.

La producción de Inglaterra en el mismo año, clasificada de idéntica manera, fué la siguiente: Metales, 484 millones de pesetas; minerales sin beneficiar, y otros varios, 46 y medio millones; hulla, 844.93 millones; en junto, 1.375 y medio millones de pesetas, esto es, trece veces mayor que la de España.

Como al principio hemos dicho, Inglaterra conoce ya su producción minera en 1873, que clasificada como las anteriores ó una cifra total de 1.697 y un tercio millones de pesetas. La de 1872 fué de 1.684 y dos tercios millones, superando ambas notablemente á la de 1871. El aumento ha consistido en el carbon de piedra que figura por 1.143 millones de pesetas en 1873, mientras que en 1871 solo figurava por 843 millones redondos. Si nuestros lectores desean conocer el empleo de esa enorme cantidad de hulla obtenida en 1873, esto es, 1.290.59 millones de quintales métricos, diremos que 356,816 millones de quintales métricos fueron empleados en manufacturas de hierro de todas clases; 297.968 en motores de la industria fabril; 203.708 en el consumo doméstico; 129.156 fueron exportados; 66.549 en fábricas de gas; 38.506 consumidos en los ferre carriles; 37.084 en la navegación á vapor, y 160.763 en varios usos que no especificamos por no aumentar detalles. Posible es que tengamos que esperar aún dos años para conocer la producción minera de España en 1873.

La inferioridad de nuestra producción es tal, comparada con la de Inglaterra, que solo con apuntar las cifras respectivas re-

salta la necesidad de dar vigoroso impulso á este ramo de nuestra riqueza. En la parte puramente extractiva, ó sea en el ramo de laboreo de las minas, nos lleva la misma ventaja que en la producción total; esto es, que la inglesa es trece y áun caforce veces mayor que la nuestra, y si es separada en ambas la hulla, todavía queda su producción extractiva cuatro veces mayor que la de España.

En el mismo año 1871, que nos ha servido de comparación, se fundaron en Inglaterra 196 sociedades por acciones, con su capital autorizado de 856 un cuarto millones de pesetas; las sociedades ya existentes emitieron acciones y obligaciones por 171 un cuarto millones de pesetas nominales y desembolso de 478 y medio millones; se emitieron empréstitos extranjeros por 4387 un cuarto millones de pesetas con desembolso de 2.917 millones; se empleaban 384 y medio millones en construcción de ferro-carriles; las operaciones del *Clearing House*, de Londres, subían á la suma, que podría creerse fabulosa, de 141.662 millones de pesetas, y por último, funcionaban en Inglaterra 1.670 bancos y sucursales de los mismos, sin contar el de Inglaterra con sus 11 sucursales; en Escocia, 11 bancos con 779 sucursales, y en Irlanda 9 con 353 sucursales y 3 bancos privados, lo que hace en todo 2.837 establecimientos.

Con tan poderosos medios de acción no puede extrañarse que la minería y la metalurgia, como todos los demas ramos de producción de aquel país, hayan llegado al desarrollo que indican las cifras ántes apuntadas, á pesar de las perturbaciones originadas por las frecuentes huelgas en los distritos mineros.

Pero sin que España pretenda llegar á aquella altura, ¿puede, contando con grandes elementos naturales, satisfacerse con que su producción minera, aun despues del incremento que ha tenido, sólo alcance la cifra de 100 y medio millones de pesetas?

El capital extranjero empezó á llegar á nuestro país para interesarse en esa explotación; pero la guerra civil ha venido á impedir aquel concurso, mientras la paz pública no esté asegurada, primera condicion para la vida de la industria, inútil será que pensemos en el beneficio de los grandes elementos de riqueza que tenemos aún sin explotar.

J. M. Alonso de Beraza.

MISCELÁNEA.

—La prueba verificada para subir al Jaroso desde la fabrica de lavados las aguas que han de alimentar las calderas de la máquina del desagüe general de Almagrera no ha tenido el éxito favorable que se esperaba, á causa de la rotura de varios tubos del trayecto. Se cree que repuestos estos, se conseguirán lo que la empresa desaguadora se propone.

—Se ha contratado con José Manuel Perez Perez la apertura de un nuevo pozo de máquina en la mina *Encantada* á razon de 355 rs. cada metro.

—Sobre las minas de la empresa *Diosa argentina* del Pilar de Jaravia, se nos facilitan las siguientes noticias.

En el pozo nuevo de *S. Ramon* se ha encontrado un filon de cuarzo y pintas de molinera con acerado que cree el ingeniero sea

el mismo de *Quien tal pensara*. Para reconocerle se ha puesto una galería á los 39 metros de profundidad.

A los 49 metros en el pozo *S. Esteban* se ha cortado otro filon de dos palmos de potencia compuesto de hierro y galena acerada y almonada sobre el que se han puesto galerías de reconocimientos.

—Con el título de *Mi Asuncion* se ha formado una sociedad de partido que durará 10 años, para explotar la mina del mismo nombre situada en el cerro del Collado Blanco, paraje de la Campiña, término de Almería.

—El movimiento por la aduana de Garrucha en todo el año de 1874 ha sido el siguiente:

IMPORTACION DEL ESTRANERO.

19.821.125 Kilogramos carbonos,

ESPORTACION Á ID.

71.872.030 Kilos mineral de hierro,
86.000 " " argentífero,
12.582.431 " plomo argen. en barras,
3.567.350 " esparto en rama,
366.090 " varios.

88.473.921 Kilos.

CABOTAJE.

ENTRADA DE MERCADERIAS.

22.293.307 kilos mineral Plomizo,
4.709 " plomo argen. en barras,
2.742.078 " varios,
25.040.094 Kilos.

SALIDA.

3.844.234 k. mineral plomizo,
4.264.242 " plomo argen. en barras,
2.994.492 " varios,
11.102.968 Kilos.

Se ha recaudado . . 267.783 pts. 87 cts.

—Las noticias de haberse descubierto gran riqueza en la mina *Los Mundos* se ha confirmado en estos últimos dias. Estamos abrigando quien sea su director para proporcionarnos todos los datos referentes á la misma y comunicarlos á nuestros lectores.

—Tambien *La Rescatada* del Jaroso se ha mejorado mucho y solo falta se convenga con los dueños de la máquina de la mina *Hermosa*, para extraer por ella con facilidad sus minerales, evitando los cuantiosos gastos que tendria que sufragar á tener que sacarlos á la superficie por medio de los tornos establecidos en sus pozos.

—Dice El Eco de Cartagena:

«Ayer se celebró en la vecina villa de La Union, una reunion numerosa á la que concurrieron gran número de fundidores de plomo de este término minero.

El objeto de esta reunion era contener la baja de este artículo que se nota ya de una manera lastimosa para los intereses fabriles y mineros de esta comarca.

Iniciada por D. Ignacio Figueroa de los compradores extranjeros, y demostrada extensamente por dicho señor como uno

de los principales fundidores y mineros, la importancia de la producción de Cartagena, es obtuvo que D. Juan Jorquera ofreciera en firme el precio de 80 reales quintal por todo el presente año. Acto continuo ofreció el Sr. Figueroa pagará 81 todo el que se le vendiera, insistiendo en que el unico objeto era remediar en lo posible la triste situación porque atraviesa la minería.

Después de una larga discusión, pudo conseguirse, asegurar á los fundidores, no bajar el precio de 80 reales en abril y mayo del año actual.

Es indudable, que si todos los fundidores comprendieran la conveniencia y utilidad, para ellos mismos, de esa clase de reuniones, y de la formación de centros mineros ó fabriles, no dejarían nunca de pagarse á su verdadero precio los productos de nuestra riquísima sierra.»

—Tenemos el disgusto de participar á nuestros lectores el fallecimiento de nuestro amigo el opulento fundidor Sr. D. José María Labernia, acaecido en Lorca el 15 del corriente.

Nos asociamos al justo sentimiento que aflige á sus parientes y numerosos amigos de esta localidad y pedimos á Dios le haya abierto las puertas de su gloria.

—Las ruedas de carton para los coches de ferro-carril se emplean cada día más en América; se las prefiere á las de hierro, aunque sean más caras, porque duran más. Para su fabricación se emplean el papel de paja, que se sujeta á una presión de 350 toneladas, y que después se trabaja al torno. El cubo de la rueda se hace de hierro ó de acero, y se aplica á ella mediante una presión de 25. Una llanta de acero con una inclinación de 0,007 m. hacia el interior, rodea á la rueda; se coloca esta llanta por medio de una presión de 250 toneladas, y con objeto de que no pueda salirse de ella la rueda, se la sujeta con dos cercos de hierro, colocado uno á cada lado de la rueda, unidos por medio de tornillos.

—En los Estados-Unidos se están desarrollando considerablemente las plantaciones del the chino y de otros muchos frutos semitropicales.

—A 83975 piés asciende el espacio de pared que en la galería de artes de la esposición de Filadelfia se destina á la colocación de los cuadros extranjeros. Suponemos que el arte español figurará dignamente en aquel certamen.

—El magnífico puente de hierro sobredorado para el ferro-carril que atraviesa el Ganges en territorio de la India inglesa, tiene 33 espacios de noventa y dos pies y seis pulgadas cada uno: las columnas de hierro que lo sostienen son de 16 pies de diámetro, y penetran en el fondo del río á una profundidad de 65 pies debajo de la marea baja. Es una verdadera maravilla.

CORRESPONDENCIA.

D. F. V.—Barcelona.—Pagada su suscripción hasta fin de Junio venidero.

C. I. M.—Madrid.—Id. por todo el año corriente.

D. F. R. C.—Madrid.—Id. id. id.

D. J. T.—Id.—Id. Id. Id.

A este y al anterior el D. les envia afectos. D.C.F.—Valencia—Id. Id. Id. D.A.R.M.—Aguilas.—Id. hasta fin de Enero último.

D.A.P.—Garrucha.—Id. hasta fin de Junio proximo.

D.N.R.—Almería—Recibido el importe de las suscripciones por un trimestre de D.M.A. y A.de Alicante y de D.J.M.S. de Algeciras.

D.F.M.—Granada.—Recibidas las libranzas. Con ellas deja pagada su suscripción hasta fin de Julio venidero y la vista panorámica de las Herrerías, que se le remitirá tan pronto como termine la gran reforma que en ella está practicando el fotógrafo.

DISPOSICIONES OFICIALES.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

7937. D. Esteban Abad Ruiz en 18 de Noviembre seis pertenencias con el nombre de Virgen del Carmen, pargo de los Abrigos término de Almería.

7916. D. Bernardo Muñoz vecino de Almería solicitó en 13 de Noviembre 6 pertenencias en término realengo de Alcocita con el nombre San José.

7934. D. José Pujól vecino de Almería solicitó en 21 de Noviembre 63 pertenencias mineras en término del Chirivel con el nombre de Gaspar y Juan Pedro.

7934. D. Sebastian Blesa Gomez vecino de Almería ha solicitado 12 pertenencias mineras con el nombre de la Conservada término de Pulpi paraje de la Cuesta del Capitan.

7935. D. Antonio Sanchez vecino de Berja ha solicitado en 21 de id. cuatro pertenencias con el nombre de la Santa Cruz sitio de la Loma del Sueño, jurisdicción de Berja.

7947. D. Antonio Martínez vecino de Almería ha solicitado en 20 de id. 12 pertenencias con el nombre de Nuevo Mundo sitio en la Loma de Cervera término de Almería.

7948. D. Andres Miguel Campoy vecino de Almería ha solicitado en 20 de id. 10 pertenencias mineras en la Loma de Cobdar jurisdicción de la misma con el nombre La Salvacion.

7926. D. Antonio Sanchez vecino de Almería ha solicitado en 15 de id. 24 pertenencias mineras con el nombre La Encloté paraje del cerro del Cuerno término de Vicar.

7916. D. Bernardo Muñoz ha solicitado en 13 de id. 6 pertenencias con el nombre de San José en el Cerro del Capitan término de Alcocita.

7102. D. Andres Miguel Campoy vecino de Almería solicitó el 4 de Abril la propiedad de 6 pertenencias con el nombre del Batallador término de Cuevas.

3294. D. José Carrasco vecino de Almería solicitó 6 pertenencias mineras con el nombre de San José término de Pulpi.

7917. D. Jaimen Clover vecino de Aguilas solicitó con fecha 13 de Noviembre último 18 pertenencias mineras con el nombre Ylydrargun término de Pulpi diputación de Jaravia.

7999. D. Francisco Muñoz Garcia vecino de Aguilas solicitó en 23 de id. 12 pertenencias mineras con el nombre de San Pedro de Abanto sita en el Pilar de Jarabia término de Pulpi.

7971. D. Francisco Perez Sanchez vecino de Pechina solicitó 12 pertenencias mineras con el nombre de Las Josefitas término de Pechina.

7673. D. Rafael Aguilera vecino del Fondon solicitó 12 pertenencias mineras con el nombre La Fuente de los Cojos en el cerro de Picurucho término del Fondon.

7998. D. Francisco Vicente Mañas vecino de Pechina solicitó en 22 de Diciembre 12 pertenencias mineras en término de Pechina y en tierras de D. Juan Cara.

7916. D. Bernardo Muñoz Mora vecino de Almería solicitó 12 pertenencias mineras en 13 de Noviembre último con el nombre de San José término de Alcocita cerro del Capitan.

7944. D. Manuel Diaz Feliz solicitó 12 pertenencias mineras con el nombre Suetes de un Loco terreno realengo jurisdicción de Gador.

7989. D. Francisco Martin Garcia vecino de Almería solicitó 12 pertenencias con el nombre de la Encarnacion de Cristo término de Nijar.

ANUNCIOS:

SOCIEDAD MINERA TITULADA

LA EQUIVOCADA

DE LAS HERRERIAS.

Por acuerdo de la junta Directiva de la misma se convoca á la General para el día 4 de Abril próximo inmediato á las 12 de su mañana en la casa habitación de su Presidente D. Andres Márquez Campoy, con objeto de tratar sobre la proroga del partido.

+

D. JOSE MARIA LABERNIA

FALLECIÓ EN LORCA

el día 15 del mes corriente.

D. L. H. P.

Sus hermanos políticos, la sociedad Mauchon y Labernia y la Redaccion de El Minero de Almagrera ruegan á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

Imp. de S. Campoy.